

## UNDÉCIMO NÚMERO DE LA REVISTA

### Presentación de In Iure

#### **Elsa Manrique**

Abogada. Escribana.  
Directora de In Iure  
Prof. de la Universidad Nacional de La Rioja

#### **DATOS DE LA REVISTA:**

URL:  
<http://iniure.unlar.edu.ar>

Fecha de Publicación:  
15/05/2016

#### ***Dirección de la Revista:***

Elsa Manrique

#### ***Coordinación:***

Maximiliano Bron

### **PRESENTACION REVISTA IN IURE**

La Revista Digital IN URE es una publicación digital dirigida a todos los estudiantes de Derecho de grado y posgrado, investigadores, docentes y profesionales, constituye un espacio abierto a las contribuciones que dentro del amplio espectro del Derecho realizan destacados investigadores, profesores nacionales y extranjeros de la Universidad Nacional de La Rioja y otras Universidades nacionales o extranjeras.

Esta revista tiene como objetivo primordial estimular el debate y promover el desarrollo de la investigación científica en la comunidad académica. Por tal razón, antes de su publicación, todos los artículos son sometidos a un riguroso proceso de evaluación.

En estas páginas encontraremos trabajos sobre distintos temas jurídicos, así el Dr. **Orlando Manuel Muñio** sostiene en su trabajo que en el plano jurídico, existen diversas clases de organizaciones, aunque la típica organización para el desarrollo de actividades comerciales, industriales, etc., han sido las sociedades, cuyo gran crecimiento ha provocado la expansión de su disciplina a otras organizaciones privadas. Por su parte, la Dra. **Elsa Manrique** aborda el tema de las sociedades calificadoras de riesgo manifestando que las mismas son sociedades anónimas integradas por especialistas que brindan una opinión técnica independiente sobre la posibilidad de repago en las condiciones convenidas de las diversas obligaciones negociables y/u otros títulos de deuda colocados y negociados en los mercados. Seguidamente el abogado **Guillermo Elías Sánchez** efectúa un análisis del concepto de Ciudadanía, relatando que el mismo se encuentra estrechamente ligado a la idea de derechos individuales y a la noción de vínculo con una comunidad particular. Sigue expresando que el concepto expresado es el que puede ayudar a clarificar lo que está en juego en el debate entre liberales y comunitaristas. Seguidamente el abogado **Francisco José García Salas** sostiene en su trabajo que las formas de organización política han sido una constante en la sociedad desde la Antigua Grecia hasta la actualidad; ubi societas, ibi ius; donde hay sociedad –por muy rudimentaria que sea-, hay necesidades, y por lo tanto un derecho que las regule, satisfaga y administre. Manifiesta en su escrito que la idea no es nueva, puesto que ya Aristóteles afirmó que el hombre es social y político por naturaleza, es decir, el hombre necesita estar organizado política y jurídicamente. El abogado **Luis Francisco Asis Dasmaco** nos introduce en la temática del Estatuto Provisional de 1815 y en su Enlace institucional hacia la Declaración de Independencia de 1816, manifestando que no es posible

comprender la gravitación de este Estatuto del año 1815, sin remitirnos a su antecedente mediato, la Asamblea Constituyente de 1813 y su antecedente inmediato, la Revolución del 15 de abril de 1815 que provocaría la caída del gobierno del Gral. Alvear, quien había asumido el 10 de enero de ese año.

Agradecemos a nuestro señor Rector Profesor Licenciado Fabián Calderón, al señor Decano del Departamento Académico, Profesor Contador Jorge Riboldi, y al Señor Secretario Académico Abogado Profesor Mario Orona, el apoyo que nos han brindado para que esta revista electrónica pueda realizarse en los cánones de la excelencia académica que promueve la Universidad Nacional de La Rioja.

#### **Cita de este artículo:**

MANRIQUE, E (2016) "Undécimo número de la revista: Presentación de In Iure". *Revista IN IURE [en línea]* 15 de Mayo de 2016, Año 6, Vol. 1. pp. 08-10. Recuperado (Fecha de acceso), de <http://iniure.unlar.edu.ar>